

**INFORME DE COMISARIO  
AÑO 2.011**

Señores  
Miembros de la Compañía ✓  
CARACOLI S.A.  
Ciudad

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el art.321 de la Ley de Compañías, expongo lo siguiente: que he revisado los comprobantes, asientos de contabilidad, estados financieros, correspondencia, libros de acciones y accionistas, que están llevando correctamente, los que además se encuentran en custodia por los dirigentes y por la contadora.

Dejando constancia que la función de los actuales administradores se encuentra encuadrada a las normas legales establecidas.

Sin ninguna recomendación o comentario que acotar en el presente informe me suscribo.

Dando fe de lo escrito,

 ✓

**C.P.A. JOSÉ DIAZ TANDAZO**  
**RUC 0918068289001**  
**REG.35560**

